

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21985** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero.- Que en el Concurso Ordinario y Abreviado número 450/13-C se ha dictado el 11/05/2016 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "Mantenimientos y Servicios Solves, S.L.", CIF B50950039.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160027059-1**